

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20418 *Anuncio de Don David del Arco Ramos, Notario de Tres Cantos, sobre subasta de vivienda sita en Tres Cantos (Madrid), avenida de Viñuelas, número 39.*

David del Arco Ramos, Notario de Tres Cantos, del Ilustre Colegio de Madrid, con despacho en Avenida de Viñuelas, 10-12, Local 2 Bis, de Tres Cantos (Madrid), hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de las siguientes fincas:

Urbana. Setenta.- Vivienda planta segunda, letra A, de la escalera veinte del bloque denominado cuatro del edificio en Tres Cantos, señalado con el número treinta y nueve de la Avenida de Viñuelas. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y tendedero. Tiene una cabida de ciento veintiséis metros treinta y nueve decímetros cuadrados de superficie construida y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra C de esta misma planta y patio; a la derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y rellano de escalera; izquierda, piso letra B del portal diecinueve y patio; y fondo, espacio libre.

Tiene como anejo privativo el cuarto trastero número doce sito en la planta de cubierta o planta de trasteros del edificio.

Cuota.- 0,93 por ciento; y 5,19 por ciento en los gastos de escalera.

Tienen calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial Grupo Primero.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno de Colmenar Viejo, al tomo 581, libro 136, folio 135, finca registral número 8.717.

Se señala la primera subasta para el día veintiocho de julio de dos mil once, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día siete de septiembre de dos mil once, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día seis de octubre de dos mil once, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diecinueve de octubre de dos mil once, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, en la dirección antes señalada.

El tipo para la primera subasta es de ciento treinta mil euros (130.000,00 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de Lunes a Viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque

bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas, o el veinte por ciento del de la segunda subasta, para tomar parte en la 3ª.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tres Cantos, 7 de junio de 2011.- David del Arco Ramos, Notario de Tres Cantos (Madrid).

ID: A110049236-1